

# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



## Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PROVEEDOR DE LAS REALES CABALLERIZAS

# 4 preparados excelentes

## PARA LA VETERINARIA



EMBROCACIÓN



BLACK MIXTURE

P. MÉRÉ  
DE  
CHANTILLY

ARSÉCALINE



UNGUENTO ROJO



**Ungüento Rojo:** Para caballos cojos y defectos varios. **Arsecaline:** Asma, Anemia, Fatiga. **Black Mixture:** Llagas de toda naturaleza. **Embrocación Fortifica:** los músculos.

Para pedidos: al Representante DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

# ZOTAL

(Energico desinfectante y antiséptico).

.-: Declarado de utilidad pública. :-

Incluido en la Ley de Epizootias.

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA



# La Veterinaria Toledana

= Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia. =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

## = SUMARIO =

Iniciemos la verdadera revolución, por J. Santos.—*Sección de Secretaría.*—  
*Sección de Tesorería.* Balance.—*Sección científica.*—*Sección oficial.*—  
 Noticias.

## Iniciemos la verdadera revolución.

### I

Hoy que todos hablan de revolución, condenándola los retrógrados y alentándola los elegidos, yo—que no por alentarla creo haber llegado a la categoría de elegido—voy a escribir algo acerca de lo que nos toca a nosotros directamente revolucionar.

Paso a paso seguí a los hombres que un día intentaron transformar la profesión, y otro día, a galope, desanduve el camino que con ellos recorri. La revolución tan románticamente pregonaada, sólo consigió crear individualidades; la colectividad no se supo crear si en realidad se intentó crearla; hubo, sí, un intento de organización colectiva, cristalizando en la formación de una Asociación Nacional, donde queda paralizado todo anhelo de clase; el poco dinamismo de sus directivos, la tienen sumida en la actualidad en el mayor marasmo.

Y esta piadosa tutela a que estamos sometidos y que tan magníficamente hemos aplaudido, sólo conseguirá prolongar, *sine die*, nuestra eterna postergación.

¿Qué sería de esa colectividad asociada si a cualquiera o a varios de los tutores se les ocurre enloquecer, envejecer, desfallecer, o.... morirse? A esta pregunta sólo puede contestarse así: ¡Colectividad noble, sacude el letargo en que estás sumida desde que naciste!; para ello, alejad de vosotros los tarros de vaselina y aprended a ser eternamente rebeldes.

### II

En pocas ocasiones habrá sido más oportuno que en estos momentos la convocatoria de una Asamblea profesional; del seno de ella saldrían soluciones atinadísimas para resolver nuestros complejos problemas; pero quizás

no conviene educar demasiado a la clase.

¿Se ha perdido el espíritu colectivo que animó a su creador cuando la fundó?

Así por lo menos parece que opina la Asociación, cuando no hace suya la propuesta en este sentido de los veterinarios de Zaragoza, que tan clara visión han tenido del momento.

Hay asuntos tan trascendentales pendientes, que creemos imprescindible esa Asamblea; toda la clase pidió un día, contagiada del dolor ajeno, resplandeciera la justicia, y aún hoy sigue pidiendo resplandezca. Si alguien perdonó, la clase, la colectividad, no puede perdonar las humillaciones a que se la sometió; si esto hiciera, sería traicionar su propia conciencia, ecuanime y justiciera. Otra razón que obliga la convocatoria de esta Asamblea, es la de dar cuerpo de ley a un programa que, sin su sanción, no llevará la viabilidad de lo sancionado por la clase, por esa clase noble que siguió sugestionada, entusiasmada, al programa y al hombre.

Este artículo, escrito hace tiempo, si se hubiera publicado en la Prensa diaria, se hubiera conocido la opinión de muchos colegiados toledanos, opinando antes que los de Zaragoza en este sentido; y no digo esto por creer que nos hemos adelantado, sino para demostrar que, como ellos y con ellos, creímos estos momentos oportunos para la discusión colectiva.

Y ahora se me ocurre preguntar otra vez:

¿Dónde están las colectividades audaces que defenderán mañana, cuando

la reacción se inicie, lo conquistado y por conquistar? Esas, esas son las colectividades que hay que crear, y esas serán las que hagan caer abajo su fuerza revolucionaria profesional a la plaga de individualistas que padecemos.

Ilustre Gordón (sin vaselina), nosotros que no creemos ni creamos dioses, te dejamos en la cúspide de la gloria y nos volvemos a la tierra a seguir la ruta gloriosa de la revolución que tú iniciaste; nosotros, la juventud que tú y el maestro Gallego formásteis, impulsaremos a los demás para que continúen; pero antes de abandonar te invitamos a que te sumes a nosotros y seas uno más, ni el último ni el primero, uno que se pierde entre la masa gloriosa que conseguirá plenamente la verdadera revolución.

¡Compañeros, amigos veterinarios, empecemos a pensar cómo se iniciará la verdadera revolución; para ello fijad la vista en esos organismos que empiezan a vivir; pensad en los Sindicatos de técnicos de la Ganadería, y después de haber mimado y acariciado la idea, lancémonos a darle forma; creando los Sindicatos integrados por todos los veterinarios, podremos pedir y se nos llegará a entregar íntegra esta fuente de riqueza, y entonces, dirigidas las explotaciones ganaderas bajo nuestra dirección directísima, podrán estos Sindicatos suministrar con abundancia las raciones de carne, leche y lana que el pueblo famélico necesita para vivir!

J. Santos.



## SECCIÓN DE SECRETARÍA



### Movimiento de colegiados.

#### Traslados.

D. Antolín Esteban, de Velada a Calera y Chozas.

D. Francisco Soto, de Cabañas de la Sagra a Toledo.

D. José Sánchez Sánchez, de Alcañizo a Navamorcuende.

#### Partidos vacantes.

San Martín de Montalbán.

Arcicóllar.

Yuncillos.

Escalona.

Turleque.

Campillo de la Jara.

Alcañizo.

Velada.

### Carnets de Autoridad Sanitaria.

*Relación de carnets que obran en poder de Secretaría, con expresión de los requisitos que les faltan.*

#### Retrato y póliza.

D. Pedro Vázquez, de Talavera.

D. Pedro Madrigal, de Casarrubios del Monte.

D. Isidoro Sánchez, de Olias.

#### CARNETS DESPACHADOS

*En Tesorería puede recoger su Carnet:*

D. José Sánchez Sánchez, de Navamorcuende.

### Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de septiembre.

Han adquirido talonarios los colegiados siguientes:

#### De productos cárnicos.

D. Paulino Longobardo, de Torrijos.

#### De tóxicos.

D. Lorenzo López, de Ventas con Peña Aguilera.

D. Lorenzo Blanco, de Navalucillos.

D. Jacinto Gutiérrez, de Madridejos.

#### Estadísticas mensuales de Inspección de Mataderos.

D. Miguel Pérez, de San Pablo de los Montes.

#### Sellos del Colegio.

D. Lorenzo López, de Ventas con Peña Aguilera.

D. Tomás Alonso, de Menasalbas.

D. José Calvino, de Méntrida.

D. Gonzalo Díaz, de Noez.

D. Guillermo Martín, de Villaseca de la Sagra.

D. Arsenio Otero, de Polán.

D. Paulino Longobardo, de Torrijos.

D. Celso López Montero, de Camarena.

D. Lorenzo Blanco, de Navalucillos.

D. Ildefonso Díaz Masa, de Puente del Arzobispo.

---

# Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

*Impresos de higiene y Sanidad pecuaria.*

- D. Angel Galán, de Hormigos.  
 D. Tomás Alonso, de Menasalbas.  
 D. Paulino Longobardo, de Torrijos.  
 D. José Sánchez, de Navamorcuende.  
 D. Lorenzo Blanco, de Navalucillos.  
 D. Antonio Soto, de San Martín de Pusa.  
 D. Ildefonso Díaz Masa, de Puente del Arzobispo.  
 D. Luis García De'gado, de Mazarambroz.

**Sociedad de socorros mutuos.**

*Señores que han abonado la última cuota de remanente.*

	<u>Pesetas.</u>
D. Victoriano Medina.....	5,00
» Andrés Hernández.....	5,00
» Samuel Muñoz.....	5,00
» Santiago Medina.....	5,00
» Fernando Hernández.....	5,00
» Abelardo Villarrubia.....	5,00
» Miguel Pérez.....	5,00
» Luis García Delgado.....	5,00
» Félix Mañas.....	5,00
» Alberto Santurino.....	5,00
» Ramón Iznola.....	5,00
» Lorenzo Blanco... ..	5,00
» Carmelo Díaz.....	5,00
» León G. Tavira.....	5,00
<b>Suma.....</b>	<b>70,00</b>

\*  
\*\*

NOTA.—Se ruega a los señores asociados no hagan remisión de ninguna cuota, pues a partir de esta fecha se han puesto en circulación las letras por valor de pesetas 6,00, según costumbre.

\*  
\*\*

Con fecha 6 del corriente mes fué entregada a los herederos del compañero fallecido D. Rafael Martínez L. Oliva, el importe de 770 pesetas, total de la cuota de defunción, previa presentación y entrega de recibo correspondiente, que obra en poder de Tesorería.

**Impresos de Higiene y Sanidad pecuarias.**

Comunicamos a los Colegiados y especialmente a aquéllos que desempeñen Titulares de estos servicios, que el Colegio ha puesto a la venta los modelos de más corriente uso en esta clase de servicios; que a más de ser sus precios sumamente económicos se venden en lotes sueltos.

Los pedidos deben dirigirse a nombre del Tesorero y a las señas de Sierpe, 16; igualmente se sirven a reembolso.

**Horas de oficina en el Colegio:**

*De nueve a doce* de la mañana y *de tres a cinco* de la tarde, los días laborables.

Domicilio del Presidente del Colegio:  
Plata, núm. 14.

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía**

SECCIÓN DE TESORERÍA

**BALANCE del mes de septiembre de 1931.**

Ingresos.

	Pesetas.
Por venta de talonarios cárnicos . . . . .	12,00
Por ídem de sellos del Colegio . . . . .	69,00
Por ídem de talonarios de recetas para tóxicos . . . . .	4,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuarias. . . . .	13,00
Por ídem de un block de estadística mataderos. . . . .	1,00
Por ídem de un contrato con Ayuntamiento. . . . .	0,25
<i>Total</i> . . . . .	<u>99,25</u>

Gastos.

Recibo limpieza domicilio social, del mes de agosto . . . . .	15,00
Nómina del personal de Secretaría del mes de septiembre. . . . .	72,50
Factura del Sr. Díaz Marta, de bombillas. . . . .	4,55
Recibo de alquiler del domicilio social, mes de septiembre. . . . .	65,00
Ídem de limpieza del domicilio del mes de septiembre. . . . .	15,00
Gastos de correspondencia oficial. . . . .	16,45
Factura de Sucesor J. Peláez, por el núm. 321 de la VETERINARIA TOLEDANA e impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria. . . . .	324,00
<i>Total</i> . . . . .	<u>512,50</u>

Resumen.

Existencia en fin de agosto. . . . .	4.666,65
Ingresos de septiembre. . . . .	99,25
<i>Total</i> . . . . .	<u>4.765,90</u>
Gastos de septiembre. . . . .	512,50
RESTAN . . . . .	<u>4.253,40</u>

Deducciones.

En el Banco de España. . . . .	4.000,00
En Caja. . . . .	253,40
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO. . . . .	<u>4.253,40</u>

Toledo 30 de septiembre de 1931.

El Interventor,  
**Fernando Hernández.**

El Presidente,  
**Santiago Medina.**

El Tesorero,  
**Manuel Lozano.**

## Cuando Ud. receta la Marca «S. ARANGO»

usted queda admirado del resultado tan rápido y satisfactorio; usted se clasifica como miembro de ese grupo justipreciador que sabe distinguir lo EXCEPCIONAL de lo corriente. Bien sea

PURGANTE INYECTABLE (subcutáneo) S. ARANGO

PULMONAR INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO

RECONSTITUYENTE S. ARANGO

POLVO DETERSIVO S. ARANGO

ANTIAFTÓSICO-CICATRIZANTE S. ARANGO

ANTIPARASITARIO ANTISÁRNICO S. ARANGO

TÓPICO REVULSIVO S. ARANGO

COLIRIO S. ARANGO

allí está la impresión distintiva y obligada de la calidad científica indiscutible, rápido y positivo resultado, aplicación cómoda y sencilla, que hacen bien definida e inconfundible la gran

## Marca «S. ARANGO»

Literatura: Apartado de Correos 947

MADRID (Central).

## SECCIÓN CIENTÍFICA

*Con el trabajo que hoy empezamos a publicar se inicia la colaboración, en esta Sección Científica, de nuestro querido compañero y colegiado D. Justo Santos, destacado valor de la escuela que creó el maestro Gallego, del que fué discípulo, distinguido por él con premio de honor en trabajos de histopatología.*

### Importancia del diagnóstico de las inflamaciones nodulares en la Inspección de carnes.

#### I

He querido sentir una vez más en mi vida, el miedo, la intranquilidad y para vivir unas horas lo que repudia mi espíritu, enamorado de la paz y el equilibrio, acepté esta invitación y escribí estas cuartillas.

Ya reposaba mi inquietud científica en los senderos del olvido, y de no ser sacada de tal inercia por una mano amiga, quizá reposara allí para siempre. Obligan también estas notas, el deseo, por mi parte, de despertar con nuestros escritos vuestro ánimo y obligaros, una vez comenzadas, a tomar parte en ellas e ilustrarnos con vuestras apreciaciones clínicas. Cuando a solas escribiendo estaba, pensé si las razones científicas, que bullen como duendes en mi cerebro, eran suficientes para enseñar algo, y las ví—después de sopesarlas—pocas y mal aprendidas, por ello no intento con estas notas enseñaros nada, y sí sólo poner de manifiesto, en conceptos breves, mis inquietudes espirituales cuando recorro deslumbrado los campos de la ciencia. A través del tubo microscópico he preguntado a una célula, en vías de partición, qué razón guía su proceso armonioso; he preguntado a las agrupaciones cancerosas el por qué de esas revoluciones citológicas, y he preguntado

también a una triquina enquistada, el por qué esa tendencia conservadora cuando empieza la vida, y a todas mis preguntas hubiera contestado mi cultura con leyes biológicas, si ella fuera extensa, y yo ahora os podría explicar el por qué de tales procesos. Pero os diré, con los que llevan la fe por antorcha: milagros. Y ya tenemos el primer prejuicio y el primer escondite en que ocultarnos; en sus lobregeces me internaré para que no podáis escudriñar dónde llega la ignorancia de un hombre que salió perorando de ciencia, con un desconocimiento tal de ella, que parece un Quijote sin genio, sorprendido en su oscuridad científica con luminosidad tan meridiana, que deslumbrado por tan fuerte excitante, cayó delirando y escribe....., escribe, esgrimiendo la pluma, que en su mano es burda azada que nunca llega a modelar el surco a donde ha de caer el germen de la vida.

\* \* \*

Representaros un aparato de proyecciones, hecho con latas y vidrios, una pantalla en frente, entre ambos objetos un hombre, con largo puntero en la mano, en sus ojos fulgura el genio; crea ciencia, belleza, vida, tal era su cerebro. Oid sus palabras....., no,

que su genio y su inquietud investigadora se fueron con su último aliento; sólo hemos quedado los que recibíamos todas las mañanas la suave caricia de su ciencia, y al recordarle en nuestras charlas, pone el corazón a las palabras vibraciones de dolor y cariño: este era Gallego.

## II

Los seres, al reaccionar contra las agresiones microbianas o parasitarias, quedan marcados con lesiones, cuya sintomatología nos la hace sospechar en vida y diagnosticar certeramente cuando los autopsiamos.

Así, cuando hicimos un reconocimiento en vida, sospechamos ya una lesión, bien tuberculosa, bien muermosa, etc.—si ella, desde luego, existe—, que después nos la mostró el cadáver; para corroborar y esclarecer nuestro diagnóstico, están las técnicas bacteriológicas, biológicas e histopatológicas. En estos tres puntos diagnósticos voy a basar mis notas, con preferencia en los histopatológicos.

Hay gérmenes que matan al enfermo con tal rapidez, que dejan en su organismo huellas poco marcadas y otros, que obrando más lentamente, los señalan para toda la vida. Observad, si no las lesiones glandulares soldadas por el tejido conjuntivo; el parénquima glandular no se regenera.

## III

Quizás os parezca un tanto utópica la idea que voy a someter ahora a vuestro juicio. Voy a marcar la pauta a seguir para construirnos un pequeño laboratorio. Un laboratorio en el que sólo vamos a teñir alguna que otra bacteria y todos los tejidos. Sólo hay en él dos aparatos caros: microscopio y microtomo, lo demás pocillos y colorantes—para nuestros trabajos modes-

tos—necesitamos escaso material y poco dinero.

En él tendremos también algún cobayo y palomas; con estos enseres y animales, vamos a diagnosticar mal rojo y pulmonía infecciosa del cerdo, muermo y tuberculosis, en ellos vamos a provocar el «chok anafiláctico» y hasta podemos llegar a desviar el complemento y aglutinar algún germen.

Pero aún son más fáciles de realizar las tinciones de bacterias y la interpretación de las visiones microscópicas, si antes de observar al enfermo nos hemos orientado de la posible infección que nos presenta.

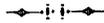
Al intentar realizarlas, hemos de tener bien presente la pureza del producto que vamos a inocular. Los animales sobre que operamos: cobayos y palomas entre otros. Producto a inocular muermo: si el material lo obtuvimos de ganglios o nódulos muermosos, podemos asegurar que el germen, las más veces, está solo. Si es moco lo que inoculamos, entonces con el malei irán asociados otros gérmenes que normalmente pululan en las cavidades abiertas. Con el primer producto podemos llegar hasta el peritoneo y veremos morir al cobayo de muermo, después de haber quedado marcado con típicas lesiones: tal es la úlcera muermosa que se produjo en la túnica vaginal del testículo (vaginálitis). Si llegamos con el segundo producto hasta el peritoneo, entonces el animal no morirá de muermo, le matará la peritonitis producida por los gérmenes que se le asociaron. Para evitar esta muerte, que nos impediría apreciar las otras lesiones ya citadas, inyectaremos subcutáneamente. Estas reacciones vitales nos llevan a diferenciar unas enfermedades de otras. Así, una inyección a la paloma de sangre de cerdo, o con vísceras maceradas, nos diferencia el mal rojo de la pulmonía infecciosa; la inyección intramuscular al co-

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».



PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

					AUTOVACUNAS				
	CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES								
		ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS							



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

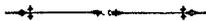
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

*Victoriano Medina. || Santiago Medina.*

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle, los más eficaces y acreditados en España.*

bayo nos diferenciará el carbunco enfismatoso del edema maligno; de allí podemos separar el germen puro después de haberle autopsiado.

Como véis, con estos procedimientos al alcance de todas las inteligencias y fortunas, habremos dado, realizándolos, puesto que no impide para diagnosticar y curar cojeras, un impulso gigante a la profesión.

*Técnicas histopatológicas.*—Nos ocuparemos ahora del diagnóstico de algunas lesiones frecuentes en los animales de abasto. Visceras, entre ellas, y la primera el pulmón—tuberculosis pulmonar, nódulo tuberculoso—. En unos minutos, pocos, tenemos las muestras recogidas, y con técnicas breves de tinción llegamos a tener, entre porta y cubre, la preparación microscópica. Si encontramos el nódulo joven, es decir, al principio de su formación, sólo apreciamos los trastornos propios de las inflamaciones, gran afluencia de elementos sanguíneos formes: linfocitos mononucleares. Estos persisten, y cuando ellos quizás no son suficientes para contener el desbordamiento microbiano, la naturaleza organizada, que repara sus pérdidas con los recursos que acumula en los estados eufóricos, crea con estas reservas unas células, dotadas de vitalidad exagerada, que se disponen rodeando al bacilo, intentando quizás regenerar aquel foco destruido por tan terrible enemigo. Y sigue aún dando vida a otras múltiples células que, puestas en contacto directo con el germen, riñen feroz lucha con él y se hartan hasta reventar de sus finos cuerpos. En el seno del protoplasma, de estas células descomunales, encontraréis infinidad de bacilos que probablemente no han de salir con vida de sus abultados vientres. Tales son las células gigantes. Y ya en los procesos avanzados de la vida del nódulo, llega la destrucción de estas células (cariórresis), viniendo después la

cariolisis. No asustarse; el microbio no ha vencido; allí se ha terminado la vida, y la naturaleza sacrifica a estas hijas que engendró para su defensa; ellas no pueden, no deben salir de allí con vida; contagiarian a sus hermanas de otras regiones, y allí se quedan sepultados sus cadáveres entre cal. El nódulo se ha calcificado.

Todo esto que yo os cuento, lo veréis cuando, usando sencillísimas técnicas, hayáis teñido estos elementos de que os hablo. Pudiera suceder que, en posesión ya de estos datos, o por faltar alguno de ellos, nos creyéramos con insuficientes elementos para enjuiciar certeramente; y entonces apelamos a la tinción del bacilo en el seno de los tejidos, juntamente con la de las fibras elásticas. Y así conseguimos apoderarnos de los últimos elementos de juicio.

Hemos diagnosticado macro y microscópicamente la tuberculosis.

Resumen: En un nódulo tuberculoso encontramos: 1. Linfocitos mononucleares. 2. Células epitelioides. 3. Células gigantes. 4. Bacilos.

Ateniéndonos al espíritu de la ley, ya por nuestro diagnóstico, hemos decomisado; más oigamos las opiniones más recientes acerca de si deben o no consumirse las carnes tuberculosas.

García Izcara afirma desde su sillón de la R. A. de M. no existir peligro alguno de transmisión por consumir las carnes procedentes de animales tuberculosos, y aconseja se venda a más bajo precio por existir en menor porcentaje los elementos químicos que las integran y que son base de la alimentación (proteicos, albuminoides, grasas e hidratos de carbono). Sin embargo, a otro ilustre Veterinario le oímos decir: R. Koch niega rotundamente la identidad de la tuberculosis humana y la de los bovinos, aceptada esta negación resulta que el bacilo bovino no produciría la tubercu-

losis en el hombre, pero si este germen pululando en el organismo humano consumiría las defensas que normalmente tiene, y así, debilitándole y agotándolas, le pondrían en condiciones desventajosas cuando le atacara el bacilo humano e infaliblemente quedaría vencido. Esta hipótesis es a mi juicio, entre todas las que conozco, la más admisible. La escuela alemana, en sus estadísticas, nos muestra casos en los que aparece el bacilo humano y el bovino unidos produciendo tuberculosis en el hombre, y afirman que, sobre todo en el niño, encontraron lesiones producidas por el bacilo bovino. Y buscando el camino de los eclépticos, nos llegamos a preguntar: ¿Quién transmite a quién la tuberculosis? ¿El hombre al buey? ¿El buey al hombre? Entre tanto nos contestan estas preguntas, nuestras autoridades sanitarias nos marcan la pauta a seguir en el Reglamento de Maderos.

*Actinomycosis.*— Los elementos formes que envía la sangre para reparar la lesión producida por el actinomicetes, es característica y específica: marcada eosinofilia. Vistos los eosinófilos en el campo de la lesión, ellos nos dicen que tal reacción la provocó un parásito. Hay también en este nódulo células epitelioideas y gigantes, pero la tinción del actinomicetes nos revela en último término quién produjo la lesión, y así le diferenciamos del anterior. Aquí apelamos a las tinciones por la plata, que nos dieron imágenes precisas. A veces no encontramos el parásito presidiendo el nódulo, y entonces no es difícil ver sus mazas deglutidas por las células gigantes, y las encontramos teñidas en el seno de su protoplasma.

*Muermo.*— Los nódulos muermosos que se forman en el tejido pulmonar macroscópicamente, sólo puede diagnosticarlos el clínico más fervoroso, y aun sus experiencias pueden llevarle a confundirlos.

No sucede tal si apelamos a las técnicas histopatológicas. Entonces, las características de este nódulo nos llevan a diagnosticar con seguridad. Es cierto que, como en el nódulo tuberculoso y muermoso, existen unas veces los linfocitos mononucleares y otras los eosinófilos (así nos lo aseguran los últimos trabajos leídos), las células epitelioideas; las gigantes, más su forma imprecisa, irrumpiendo en el seno de los tejidos sin marcarse su limitación, le diferencian de ellos; y según Joest, la marcada cariorrésis, sin llegar la cariólisis, es suficiente para diagnosticar muermo.

Intentar la tinción del germen por exclusión, llegaréis hasta él. Anteriormente hemos citado las pruebas biológicas, que también nos dan luz en los diagnósticos dudosos.

Continuaremos nuestras notas procurando diferenciar otras lesiones menos importantes, pero que, averiguada su naturaleza, podemos emitir juicios certeros acerca de ellas.

Pueden alojarse, y de hecho se alojan, focos purulentos en las vísceras, cuando, en el pulmón; cuando, en los ganglios, etcétera; para un inspector consciente, aquellos focos purulentos le hablan de asociación de gérmenes y sospecha lógicamente que entre aquella materia cremosa va encubierto el bacilo de Koch, el malei o cualquier otro capaz de infeccionar a la especie humana. Recurrimos entonces a inyectar subcutáneamente al cobayo, después de haber teñido algunos frotis, y así resolvemos la duda. Otras veces habéis observado adenitis en los cadáveres, y por ser estos órganos asiento de los primeros ataques tuberculosos, diagnosticamos siempre adenitis fímicas, sin sospechar quizás que así como este agente les ataca tan principalmente, hay otros que los alteran de igual forma. Solamente un análisis histopatoló-

gico de ganglio puede darnos la clave para diagnosticar con seguridad tal lesión.

*Análisis de embutidos.*—Cuando poseemos conocimientos precisos de Histología, nos es fácil investigar con qué órganos se fabricó un embutido. Empezaremos por decir que para estos análisis varían un tanto las técnicas preparatorias; antes de llegar a colorar los tejidos, y después de la fijación por el formol, se incluyen los trozos de carne en gelatina, y una vez realizada la inclusión, ya podemos llevar el bloque al microtomo, y así hemos preparado el material de análisis. Se tiñen estos cortes, y montada la preparación, la leemos auxiliándonos del microscopio. Espacio porta, cápsula de Glisson, limitación marcada de

unos lóbulos con otros por el tejido conjuntivo, nos habla de hígado de cerdo; anastomosis de fibras estriadas, núcleos centrales, tinción por la plata del fascículo de Gis, todo ello nos habla de músculo cardíaco; la disposición estratificada en la ordenación celular, glándulas sudoríparas; pelos, nos revela piel; un sólo corpúsculo de Malpigi indica riñón; los anillos cartilagosos incompletos nos hacen reconocer tejidos pulmonares en la confección del embutido objeto del análisis. Y ahora, después de este rápido e impreciso estudio, contestarme: ¿es interesante el estudio diario de estas lesiones en el matadero? Tal y como hoy se llevan a la práctica no lo parece.

## SECCIÓN OFICIAL

### *Ministerio de Fomento.*

**IMPORTACIÓN DE PIELES Y CUEROS.**—Orden de 31 de agosto (*Gaceta* del 4 de septiembre).—Acuerdan que puedan introducirse todas las partidas de cueros y pieles que lo tengan solicitado, siempre que el lugar de procedencia esté limpio de epizootias y se sujeten estos productos a las disposiciones que garanticen su inocuidad, según determine la Dirección general de Ganadería, advirtiéndose que en lo sucesivo no se dará ninguna autorización para la importación de pieles, mas que con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias.

**VENTA DE MANTECA Y MANTEQUILLA.**—Decreto de 3 de septiembre (*Gaceta* del 5).—Dispone lo que sigue:

«Primero. Las palabras manteca y mantequilla quedan reservadas a la denominación de la grasa extraída de la leche de vaca o de su nata.

La manteca procedente de leche o de otras especies se denominará manteca de

oveja, de cabra, etc., rotulándose los envases y envolturas de dichos productos con caracteres ostensibles, no menores de un centímetro.

2.º Queda prohibido designar con el nombre de manteca a las grasas de aspectos similar, las cuales se denominarán con el nombre genérico de margarina o con los específicos de vegetalina, cocina, etc.

3.º Se prohíbe emplear otras substancias conservadoras que la sal común.

4.º Se declara libre la fabricación, el comercio y la venta de la margarina, pero sujetándose los industriales y comerciantes a las reglas siguientes:

a) La margarina contendrá un 10 por 100 de aceites grasos de sésamo o de cacahuete, o fécula seca al 2 por 100.

b) Se autoriza la mezcla de la margarina con manteca de vaca o de otras especies, siempre que en los envases se indiquen en forman bien ostensible y en caracteres mayores de un centímetro el tanto por ciento de ésta, denominándose esta mezcla mar-

garina con el tanto por ciento de manteca de vaca, de oveja, de cabra, etc.

c) Tanto la margarina pura como la mezclada será garantizada por el fabricante, respecto a las buenas condiciones alimenticias, declarándose en los documentos comerciales esta propiedad.

d) La rotulación de las fábricas, de los almacenes o depósitos donde se elaboren o tengan en depósito los productos margarinados no podrán emplear otra denominación que la de fábrica, depósito o almacén de margarina, empleándose este mismo nombre en los documentos comerciales.

e) En las tiendas de comestibles que expendan la margarina pura o mezclada, en la forma que se autoriza, se pondrá este producto aparte de la manteca, rotulándose ambos con caracteres ostensibles, según queda dispuesto, a fin de que el comprador sepa en todo momento el producto que adquiere.

5.º La inspección sanitaria y el control de estos productos alimenticios de origen animal se verificará en los Centros respectivos por el personal técnico correspondiente de los municipios e Institutos provinciales de Higiene, cuyos inspectores veterinarios decomisarán toda partida de manteca o margarina que circule en el mercado sin llenar los requisitos de este decreto y propondrá reglamentariamente a las autoridades la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores.

6.º Las infracciones que se cometan a los preceptos de este decreto serán castigadas con las multas siguientes: por primera vez, 250 pesetas, más la pérdida de la mercancía; la reincidencia, 500 pesetas, y 1.000 pesetas la tercera vez. En el caso de mayor reincidencia, podrá decretarse por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias el cierre temporal o definitivo del establecimiento.

Quedan derogadas las disposiciones que

se opongán a lo establecido en este decreto.

NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR GENERAL.—Orden de 3 de septiembre *Gaceta* del 5.—Convocada a concurso la provisión de la plaza de jefe de Enseñanza y Labor social, inspector general de este servicio en la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, y de conformidad con la propuesta del Tribunal nombrado para dichos efectos, favorable a D. Cayetano López y López, en quien se acreditan mayores méritos y circunstancias profesionales, como presidente del Gobierno de la República y a propuesta del ministro de Fomento.

Vengo en nombrar a D. Cayetano López y López, jefe de la Sección de Enseñanza y Labor social, inspector general de este servicio, en la expresada Dirección general, con el sueldo anual de 11.000 pesetas, que le será abonado con cargo a los créditos transferidos a dicho Departamento para dotar los servicios del citado Centro directivo.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE VETERINARIA.—Orden de 3 de septiembre *Gaceta* del 5.—La expedición de títulos de Veterinaria y su entrega a los interesados venía sufriendo una demora que no podía justificarse ni por exigencias administrativas ni por dilación burocrática, y ello ha sido y es aún actualmente causa de que muchos profesionales, al terminar sus estudios y ejercicios académicos, se encuentran dificultados de solicitar plaza en los Municipios y en el Estado para las que se exige el título profesional.

Dispuesto este Centro a subsanar esta rutinaria deficiencia y a que la tardía posesión del título no sea impeditivo en el acceso a cargos y plazas para los que este requisito se precisa.

Este Ministerio dispone:

1.º Los directores de las Escuelas de Veterinaria, al remitir la documentación de los que de deseen el título de veterinario,

= PULMONÍAS =  
ANGINAS en el ganado

**Resolutivo Rojo Mata.**

acompañarán, dentro de los dos días siguientes al que se solicite, una certificación de que el alumno a quien se refiere la citada documentación ha hecho todos los estudios y verificado todos los ejercicios académicos que las disposiciones vigentes señalan para obtener el título de veterinario y que ha satisfecho los derechos correspondientes para la expedición del citado título.

2.º Dentro de los ocho días siguientes a los que tenga entrada en el Registro oficial la documentación referida, quedará extendido y diligenciado el título, que será remitido al Director de la Escuela peticionaria, quien telegráficamente dará cuenta de haberse recibido y recogido su interesado. \*

3.º El interesado, al solicitar la expedición del título y hacer el depósito en la Escuela correspondiente, dejará su dirección para ser notificado de que puede personarse a recogerlo, firmando el recibo.

4.º Hasta que se confeccionen los títulos en el papel vitela conveniente, se extenderán títulos provisionales, desde la fecha de esta Orden, debidamente registrados y sellados, que podrán ser canjeados oportunamente, sin nuevos gastos de expedición, y que hasta este momento tendrán toda la validez oficial los definitivos. La relación de títulos expedidos se publicará en la *Gaceta*.

ORDEN ACERCA DE LA CIRCULACIÓN DE CARNES FORÁNEAS DE CERDO.—«Vista la instancia elevada a este Ministerio con fecha de 24 de junio último por la Asociación General de Ganaderos, exponiendo los perjuicios que a los industriales de producción derivada del cerdo origina la aplicación de los preceptos sobre circulación de carnes foráneas, contenidos en las reales órdenes de 15 de abril de 1925, 15 de marzo de 1927 y 25 de enero de 1928, que establecen la división de la res en cuatro cuartos o partes, regla que es imposible seguir, tratándose de carnes de cerdo, puesto que no tienen la misma aplicación la partes grasas y las magras, y de tener que atenerse estrictamente a los preceptos dichos, para poder utilizar una determinada cantidad de carnes magras se hace preciso el transporte de las mismas unidades a las partes grasas que con ellas forman una o varias de las cuartas partes en que han de dividirse las reses, por lo que solicita se dicte una disposición

modificando la real orden de 15 de abril de 1925, en el sentido de que la circulación de las carnes foráneas de cerdo sea autorizada en las condiciones que en dicha real orden se establecen, pero dividida en seis trozos o partes y las vísceras.

Este Ministerio, atendiendo a las razones expuestas y considerando que con lo que se solicita se favorece a los intereses industriales, sin menoscabo de las garantías sanitarias de las carnes, ha tenido a bien disponer se autorice la circulación de carnes foráneas de cerdo en la forma dicha, sin perjuicio de que, para las otras especies, queden en vigor los preceptos de la repetida real orden de 15 de abril de 1925.—Madrid, 1.º de agosto de 1931.» (*Gaceta* de día 6 de septiembre.)

CONSUMO DE CARNES DE CERDO HIPERINMUNIZADOS CONTRA LA PESTE.—Orden de 1.º de agosto (*Gaceta* del 6 de septiembre).—Vista la instancia que con fecha 22 de julio último dirige a este Ministerio don Antonio Ruiz Falcó, Director del Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A., en solicitud de que se autorice el consumo en fresco de las carnes de los cerdos hiperinmunizados contra la peste porcina y el transporte de dichas carnes a los sitios de consumo, siempre que el sacrificio se haya hecho con los debidos requisitos sanitarios en los Laboratorios destinados a la producción del suero.

Considerando que ya por real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de julio de 1930, fundada en la buena calidad de dichas carnes la necesidad económica de su aprovechamiento para compensar el gasto que el exiguo rendimiento sanguíneo no puede enjugar, así como en la necesidad de estimular la producción nacional del suero en beneficio de la industria pecuaria cerdía nacional, se autorizó el consumo de las carnes de los cerdos hiperinmunizados:

Considerando que en algunos países, como Hungría, estas carnes son más estimadas aún, por proceder de cerdos de clase escogida y poca grasa y de animales sometidos a una más estricta y rigurosa vigilancia sanitaria:

Considerando que si bien en el artículo 1.º de la citada disposición ministerial se autoriza la industrialización y aprovecha-

miento de las carnes de los cerdos que sean sacrificados en los laboratorios en período de inmunización, nada se dice acerca de si estas carnes pueden ser aprovechadas para el consumo en fresco y si pueden ser transportadas a los Mataderos municipales o a las carnicerías, donde, previos los requisitos de inspección sanitaria, puedan ser destinadas al consumo público, por lo que se precisa aclarar dichos extremos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se autorice el consumo en fresco

de las carnes procedentes de los cerdos hiperinmunizados contra la peste porcina y el transporte de dichas carnes al Matadero municipal, siempre que el sacrificio se haya hecho en los Laboratorios destinados a la producción del suero y vayan las carnes acompañadas de certificado de sanidad expedido por el veterinario del Laboratorio; y

2.º Que reconocidas nuevamente en el Matadero por el veterinario municipal, puedan salir para el consumo público, si reúnen las debidas condiciones.

## En este Colegio se hallan a la venta

### los siguientes impresos:

	Pesetas.
Talonnarios de 100 certificados para productos cárnicos, con sello del Colegio.....	12,00
Idem de 50 íd. para íd. con íd.....	6,00
Idem de recetas para tóxicos, de 100 hojas.....	1,00
Contratos de titulares con los Ayuntamientos, uno.....	0,25
Hojas de Estadística para Inspección de carnes, block.....	1,00
1 lote de Higiene Pecuaria compuesto de 25 estados de vacunaciones, 25 denuncias de epizootias, 25 oficios de terminación de íd., 25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas y un block con 25 guías de origen y sanidad.....	5,00
Block de 25 guías, con sello.....	0,50
25 estados vacunaciones.....	1,25
25 denuncias de epizootias.....	1,25
25 oficios de terminación de ídem.....	1,00
25 estados-resumen con estadística de enfermedades infecto-contagiosas.....	1,25
Carnet de Autoridad Sanitaria, con sello de 1,00 pesetas.....	5,00

### Sellos.

Sellos de 1,00 peseta para certificados de Sanidad a petición de particulares, decomisos, etc.....	1,00
Sellos de 0,10 pesetas para certificados que expida el Veterinario para reconocimiento domiciliario, casas comerciales, mataderos industriales, etc.....	0,10

NOTA.—Los pedidos deben hacerse a este Colegio, Sierpe, 16.

Dichos pedidos se servirán a reembolso cargando los gastos de giro.



## SECCIÓN DE NOTICIAS



### **Traspaso.**

En Portillo (Toledo), se traspasa el acreditado establecimiento que dirige nuestro compañero D. Florentino Peláez, en excelentes condiciones de contrato, por cesar de ejercer la profesión, dada su avanzada edad. Para detalles y condiciones pueden dirigirse directamente al interesado.

### **Nuevo Gobernador Civil.**

Hemos recibido un atento oficio del excelentísimo Sr. D. Luis Fernández Valderrama, participándonos el haberse posesionado en su nuevo cargo, a la vez que ofreciéndose para todo cuanto tenga relación con nosotros.

Queremos rendir un tributo de consideración y respeto al Sr. Valderrama y a la vez que le felicitamos, le deseamos grandes aciertos en la gestión de su cargo.

### **Terminación de carreras.**

Reciba nuestra enhorabuena el compañero D. Roberto Molero, por el triunfo de terminación de carrera obtenido por sus hijos en las profesiones de veterinario y maestra nacional.

### **Nos alegramos.**

Celebramos sinceramente que se encuentre muy mejorado de su dolencia nuestro querido compañero y paisano D. Manuel Medina, y hacemos votos por su completa mejoría.

Igualmente agradecemos, en nombre de nuestro Presidente y en el de este Colegio, la infinidad de cartas de compañeros que nos escriben interesándose por la salud de tan distinguido compañero.

### **Se necesitan herradores.**

Los compañeros D. Menodoro García y D. José Hidalgo, ambos de Fuensalida, necesitan oficiales herradores. Para condiciones dirijanse a los interesados.

### **Enhorabuena.**

Se la damos muy efusiva a nuestro querido compañero D. Carlos Rodríguez, Vicepresidente de este Colegio, por el nombramiento de Profesora de escuela del distrito de Toledo con que ha sido designada su simpática y culta hija señorita María del Carmen Rodríguez.

---

**Los editores y autores que remitan un ejemplar de toda obra científica y profesional, se le hará nota bibliográfica y anuncio gratuito durante tres números. =**

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.**

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO  
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

## ¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

**Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -**

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

**Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).**

# El Transformador Animal.

El mejor tónico, engrasante, exento de arsénico.  
Cura ANEMIA y DIARREA por crónica que sea.  
El que por su composición racional es preferido  
por la clase Veterinaria.

Precio: 4 pesetas caja.

A U T O R

**J. CASABONA**

PROFESOR VETERINARIO

PREPARACION Y VENTA AL POR MAYOR

Farmacia y Laboratorio de **RAFAEL LOSTE**

SARIÑENA (HUESCA)

De venta: **D. Gonzalo Diaz Alonso.--NOEZ (Toledo)**

## ¡¡VETERINARIOS!!

Se os remitirá  
una muestra de

**GRATIS**

**ESCAROTINA «DÍAZ»**

si se lo pedís a DON GONZALO DIAZ  
NOEZ (Toledo), acompañando 0,50 ptas.  
en sellos para gastos de correo y certificado.

Comprobaréis que esta preparación es lo mejor para  
tratar las VERRUGAS en los animales.